

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58**

#### ALCORCÓN

##### OFERTAS DE EMPLEO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de TAE Patrimonio, personal funcionario del Ayuntamiento de Alcorcón, se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.—Que por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2010 se aprobaron las bases de la convocatoria anteriormente citada, cuyo literal es el siguiente:

#### **BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL PARA PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

##### Base primera. *Objeto de la convocatoria*

1.1. Es objeto de esta convocatoria la provisión, en propiedad de la plaza vacante y ofertada en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Alcorcón, que se detalla a continuación:

Denominación	Grupo	Número	Turno
Técnico administración especial patrimonio	A1	1	Libre

1.2. La presente convocatoria se regirá por las presentes bases específicas, así como por las bases generales, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de julio de 2005, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 262, de fecha 3 de noviembre de 2005, con la modificación aprobada igualmente por la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de marzo de 2008, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de fecha 2 de abril de 2008.

##### Base segunda. *Sistema de selección*

2.1. El sistema de selección será el de concurso-oposición.

##### Base tercera. *Requisitos*

3.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los interesados deberán sin perjuicio de lo establecido en la base segunda de las bases generales:

- a) Estar en posesión de título de licenciado en Derecho o Ciencias Políticas, Sociología, Económicas o Empresariales.
- b) Abonar 27,93 euros en concepto de derecho de examen, según lo establecido en la base 3.5 de las bases generales, o acreditar la exención de pago, según la base 3.6.

##### Base cuarta. *Fase de concurso*

4.1. Se valorarán los siguientes méritos:

###### A) Experiencia profesional:

- A.1) Por mes trabajado en el Ayuntamiento de Alcorcón, máximo 90 puntos: como técnico de Administración Especial: 0,75 puntos.  
En cualquier otro puesto de la escala de Administración Especial: 0,25 puntos.
- A.2) Por mes trabajado en otras Administraciones Públicas, máximo 45 puntos: como técnico Administración Especial: 0,20 puntos.  
En cualquier otro puesto de la escala de Administración Especial: 0,10 puntos.
- A.3) Experiencia en el desempeño de puestos de igual o similar categoría, en entidades privadas o como abogado en ejercicio a razón de 0,10 puntos por cada mes, máximo 25 puntos.



- B) Formación: formación relacionada directamente con el puesto de trabajo, hasta un máximo de 10 puntos a razón de 0,01 puntos por cada hora de formación recibida.

Base quinta. *Ejercicios de la fase de oposición*

- A) Primer ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito un tema de composición, propuesto por el tribunal, relacionado con el temario que figura en la parte general del anexo I.

El tiempo máximo para el desarrollo de esta prueba será de dos horas.

La máxima puntuación a obtener en este ejercicio será de 50 puntos, siendo necesario obtener 25 puntos para superar la prueba y poder pasar a la fase del segundo ejercicio.

- B) Segundo ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito dos temas de composición, propuestos por el tribunal, relacionados con el temario que figura en el anexo I como materias específicas.

El tiempo máximo para el desarrollo de esta prueba será de cuatro horas.

La máxima puntuación a obtener en este ejercicio será de 50 puntos, siendo necesario obtener 25 puntos para superar la prueba y poder pasar a la fase del tercer ejercicio.

- C) Tercer ejercicio.—Consistirá en contestar y resolver un supuesto práctico que planteará el tribunal relacionado con los temas de la parte específica e igualmente relacionado con las tareas propias del puesto de trabajo.

El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de dos horas.

El tribunal determinará, en su caso, los textos legales, libros y elementos de los que podrá hacer uso el aspirante, pudiendo establecer la defensa o lectura del caso práctico.

La máxima puntuación a obtener en este ejercicio será de 50 puntos, siendo necesario obtener 25 puntos para superar el ejercicio.

Base sexta. *Calificación final*

La calificación final se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso a las calificaciones obtenidas en la fase de oposición.

## ANEXO I

### Materias comunes

#### I. *Derecho constitucional*

1. La Constitución española de 1978. La Constitución como texto formativo. Características. Estructura. Principios generales.

2. Los derechos constitucionales: los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos sociales y económicos en la Constitución española. La protección y suspensión de los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos sociales y económicos en la Constitución española. La protección y suspensión de los derechos fundamentales.

3. La Corona. Las funciones del Rey. El refrendo.

4. Las Cortes Generales. Composición. Las funciones de las Cortes. El funcionamiento de las Cortes. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

5. El Gobierno en el sistema constitucional español. Composición. Funciones. La designación y remoción del presidente del Gobierno. Relaciones con otros poderes.

6. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. El Consejo General del Poder Judicial. La nueva organización de la Administración de Justicia en España.

7. El Tribunal Constitucional: organización, composición y funciones. Declaración de inconstitucionalidad. Recurso de amparo constitucional. Eficacia de sus sentencias.

8. El ordenamiento comunitario (I). Las fuentes del derecho comunitario. El derecho originario: los tratados fundacionales y sus modificaciones. El ordenamiento comunitario (II). El derecho derivado: reglamentos, directivas decisiones. Contenido. Efectos en los derechos nacionales.

## II. *Derecho administrativo general (primera parte)*

9. La Administración Pública. Principios constitucionales de la Administración Pública española. Gobierno y Administración. La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. Topología de los Entes Públicos. Teoría de la organización administrativa. Relaciones entre las Administraciones Públicas: fiscalización y tutela. El régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

10. La Administración Pública y Derecho (I). Conceptos básicos. Sistemas de sometimiento de la Administración de Derecho. El régimen administrativo. Principio de legalidad. La habilitación de potestad. La actividad discrecional. Principios generales del derecho. El principio de igualdad y el precedente administrativo. Los conceptos jurídicos indeterminados.

11. La Administración Pública y Derecho (II). El sistema de fuentes del derecho administrativo. La Constitución. La Ley: clases. Leyes estatales y autonómicas. Disposiciones del Gobierno con rango de Ley: los tratados internacionales como norma de derecho interno.

12. La Administración Pública y Derecho (III). El Reglamento. La potestad reglamentaria. Relaciones entre Ley y Reglamento. Reserva de Ley, competencia y jerarquía formativa. El principio de inderogabilidad singular. Circulares e instrucciones: su valor. Otras fuentes del derecho administrativo.

13. Derechos de los ciudadanos. Los registros. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Términos y plazos.

14. El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos. Requisitos. Ejecutividad y ejecutoriedad. Notificación y publicación.

15. La invalidez del acto administrativo y de las disposiciones generales. Supuestos de nulidad de pleno derecho y de anulabilidad. Errores materiales y de hecho. Los actos administrativos irregulares. El principio de conservación del acto administrativo: transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación.

16. Disposiciones generales de los procedimientos administrativo. Clases de interesados. Iniciación e instrucción del procedimiento. La resolución expresa: motivación. Terminación convencional. El acto presunto. La caducidad.

17. Procedimiento de ejecución. Procedimiento sancionador. Los procedimientos de revisión de los actos administrativos (I). Revisión de oficio de actos nulos y anulables. Revocación.

18. Los procedimientos de revisión de los actos administrativos (II). Disposiciones generales sobre los recursos administrativos: actos susceptibles de recurso administrativo e impugnable directamente en sede jurisdiccional. Suspensión de la ejecución del acto recurrido. Resolución del recurso: expresa, por silencio y por procedimiento de conciliación, arbitraje o mediación. Recurso de alzada y de revisión.

## Materias específicas

### III. *Derecho administrativo general (segunda parte) y derecho administrativo urbanístico*

1. Relaciones entre la Administración Central, Autonómica y la Local. Principios generales. Técnicas de control. Régimen de impugnación y suspensión de los actos y acuerdos locales en caso de conflicto con la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas. La impugnación por las Corporaciones Locales de las disposiciones y actos de otras Administraciones Públicas que lesionen su autonomía.

2. Administración y jurisdicción. Reclamación previa al ejercicio de las acciones civiles y laborales contra la administración. Conflictos jurisdiccionales. Recursos administrativos en la administración local.

3. La jurisdicción contenciosa-administrativa. Naturaleza. Extensión limites.

4. La potestad sancionadora. Principios de la potestad sancionadora.

5. La expropiación forzosa (1), naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Los sujetos de la potestad expropiatoria. El objeto de la potestad expropiatoria. La causa. El contenido de la expropiación.

6. La expropiación forzosa (2), procedimiento expropiatorio general. La declaración de necesidad de la ocupación de los bienes o derechos objeto de la expropiación. La indemnización o justo precio. La garantía del justiprecio. El pago. La declaración de urgencia de la ocupación de los bienes afectados por la expropiación.



7. La responsabilidad patrimonial por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos. Principios de responsabilidad. La acción de responsabilidad. Procedimientos administrativos en materia de responsabilidad.

8. Contratos del sector público: régimen jurídico. Tipos. Principios generales y elementos estructurales: las partes en el contrato. Organización administrativa para la gestión de la Administración.

9. Contratos del sector público (2). Objeto, precio y cuantía del contrato. Garantías. Preparación de los contratos. Selección del contratista: normas generales y adjudicación de los contratos.

10. Contratos del sector público (3). Efectos cumplimiento y extinción. Régimen especial de revisión de decisiones en materia de contratación y medios alternativos de resolución de conflictos. Racionalización técnica de la contratación.

11. Contratos del sector público (4), normas especiales para contratos de obras, concesión de obra pública, gestión de servicios públicos, suministros, servicios y de colaboración entre el sector público y el sector privado.

12. El personal al servicio de la Administración. Clases de funcionarios. Adquisición y pérdida. Selección. Situaciones administrativas. El régimen disciplinario.

#### *Derecho urbanístico*

13. La formación histórica del urbanismo en España. El urbanismo en la constitución de 1978. Organización administrativa del urbanismo. Órganos competentes en materia de urbanismo: Estado, comunidades autónomas y municipios. Las gerencias municipales de urbanismo y las sociedades mercantiles. Los consorcios urbanísticos.

14. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Clasificación del suelo. Suelo urbano. Suelo urbano, urbanizable y no urbanizable. Derechos y deberes de los propietarios del suelo. Valor del suelo.

15. Planes urbanísticos: concepto y valor normativo. Clases. Planeamiento urbanístico general: plan general y plan de sectorización. Función. Contenido sustantivo. Documentación.

16. Planeamiento urbanístico de desarrollo: los planes parciales. Los planes especiales. Estudios de Detalle. Catálogo de bienes y espacios protegidos. Vigencia y revisión de los planes.

17. Ejecución del planeamiento. Unidades de ejecución. Requisitos. Procedimiento de delimitación. Sistemas de ejecución: compensación. Cooperación. Expropiación.

18. Intervención en la edificación y uso del suelo: licencias. Competencias. Actos promovidos por las administraciones públicas. Características. Concepto. Clases. Procedimiento.

19. El deber de conservación. Órdenes de ejecución. Procedimiento sancionador. La declaración de ruina. Procedimiento.

#### *IV. Derecho administrativo local. Bienes derechos y acciones*

1. El municipio: concepto doctrinal y legal. Organización y competencia del régimen común. Creación, modificación y extinción.

2. Órganos de gobierno de los municipios de régimen común (I): el alcalde: elección. Atribuciones. Moción de censura y cuestión de confianza. Los tenientes de alcalde.

3. Órganos de gobierno de los municipios de régimen común (II): el pleno: composición y funciones. Junta de Gobierno Local: composición y funciones.

4. Regímenes municipales especiales. Especial referencia al régimen de organización de los municipios de gran población. Reglamento orgánico de Alcorcón.

5. La provincia. Organización y competencias de las provincias de régimen común. Los órganos de Gobiernos provinciales. Concepto: la comarca. Las mancomunidades municipales. Las áreas metropolitanas. Las entidades de ámbito territorial inferior al municipio.

6. Elección de concejales y diputados. Elecciones de otras autoridades locales.

7. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Órganos titulares. Reglamento orgánico y ordenanzas. Procedimiento de elaboración y aprobación. Publicación de las normas locales. Los bando.

8. El servicio público de la esfera local. Servicios mínimos obligatorios. La reserva de servicios. Los modos de gestión. La gestión directa.

9. La gestión indirecta. Concesión. Gestión interesada. Concierto. Arrendamiento. Sociedad mercantil de capital mixto.

10. El patrimonio de las Corporaciones Locales. Concepto. Elementos reales. Bienes. Derechos y acciones. La legislación local y autonómica referida al patrimonio de las respectivas Administraciones.

11. Bienes de dominio público local. Consideraciones generales. Elemento subjetivo. Elemento objetivo. Elemento teleológico. Régimen jurídico del dominio público.

12. Los bienes comunales. Consideraciones, origen, naturaleza y titularidad de los bienes comunales. Los bienes comunales en la ley 7/1985, de 2 de abril (LRBRL), y en el Reglamento de Bienes aprobados por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

13. Bienes patrimoniales. Concepto. Naturaleza, origen, clases y régimen jurídico de los bienes patrimoniales.

14. Parcelas sobrantes. Concepto y naturaleza, calificación, venta por contratación directa, elementos y efectos. Expropiación del terreno por negativa de del propietario a adquirir la parcela.

15. Bienes no utilizables. Concepto. Declaración de efecto no utilizable. La venta de bienes no utilizables.

16. El patrimonio histórico. Los bienes culturales. Procedimiento de declaración de un bien de interés general.

17. Alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales. Concepto. Alteración expresa. Alteración automática. Afectaciones de los bienes. Desafectación de los bienes comunales.

18. El patrimonio municipal del suelo. Concepto y legislación aplicable. Naturaleza jurídica. Constitución. Bienes que lo integran. Fines y cesiones y reversión.

19. Adquisición de bienes inmuebles a título oneroso. La compraventa. Modos de adquirir los bienes. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Requisitos de los contratos. La mesa de contratación y la adjudicación y formalización del contrato. Legislación aplicable.

20. Adquisición a título gratuito. Adquisición pura y simple. Adquisición con condición. Modalidad onerosa.

21. Adquisición por ocupación. Concepto. Bienes inmuebles. Bienes de personas sin herederos. Caza y pesca. Las cosas abandonadas. Tesoros ocultos. Vehículos abandonados.

22. Adquisición por prescripción. Concepto y regulación. Clases. Requisitos. Registro de la propiedad. Efectos.

23. Adquisición por herencia, legado o donación.

24. La sucesión administrativa. Procedimiento y competencias.

25. Adquisición de bienes mediante expropiación forzosa. Expropiación por razones de urbanismo. Expropiación por razones no urbanísticas. La declaración de urgencia. La expropiación y los bienes de dominio público, determinación del justiprecio.

26. Enajenación de un bien patrimonial. Régimen jurídico. Requisitos.

27. Utilización de los bienes de dominio público, uso común especial y uso privativo. La concesión administrativa.

28. Utilización de los bienes patrimoniales. Especial referencia a la cesión de uso gratuito de los bienes patrimoniales, procedimiento de cesión.

29. La reversión de los bienes cedidos gratuitamente. Concepto, justificación y efectos. La reversión en la expropiación forzosa.

30. Arrendamiento de un bien inmueble patrimonial propiedad del Ente Local. Concepto y naturaleza jurídica. Elementos personales, reales y formales. Efectos y extinción.

31. Derecho de superficie. Concepto. Elementos personales. Reales y formales.

32. El inventario de los bienes se las Corporaciones Locales. Concepto y naturaleza y obligatoriedad del inventario. Formación, rectificación y comprobación del inventario.

33. Inscripción de los bienes de los Entes Locales en el Registro de la Propiedad. Bienes inscribibles. Títulos inscribibles. Inscripción mediante certificación, inscripción de los bienes adquiridos por expropiación forzosa. Inscripción de los bienes inmuebles en procedimiento administrativo de apremio.

34. Ejercicio de acciones por las Entidades Locales. Clases de acciones. Acciones civiles. Acciones penales. Acciones administrativas.

35. La potestad de investigación. De las prerrogativas de las Entidades Locales. La acción investigadora.

36. Recuperación en vía administrativa de bienes de las Corporaciones Locales. Sujetos. Objeto. Procedimiento. Efectos de la recuperación de oficio.

37. Potestad de defensa y recuperación de oficio de los bienes. Eficacia constitutiva de las licencias.



38. Deslinde de los bienes de las Corporaciones Locales. Concepto y naturaleza. Elementos. Efectos.

39. El desahucio administrativo y la ejecución forzosa-elementos. Efectos. Elementos personales. Elementos reales. Procedimiento.

40. Interdictos contra las actuaciones de los Entes Locales, en relación con la recuperación de oficio.

41. La potestad sancionador de los Entes Locales. La defensa de los bienes. El reconocimiento de la potestad. Principios de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador en el reglamento.

#### V. Derecho civil

1. Teoría general de la persona jurídica. Fundamento. Naturaleza jurídica. Clases y regulación.

2. Doctrina y representación legal y voluntaria. Diferencia entre mandato, representación y poder.

3. La prescripción. Clases. Fundamento. Requisitos.

4. El derecho de la propiedad. Fundamento. Contenido del derecho de propiedad. Acciones para la propiedad del dominio. Consideración especial de la “actio reivindicatoria”. Propiedades especiales.

5. Comunidad de bienes. Concepto. Clases. El condominio. Concepto. Naturaleza jurídica. Regulación en el Código Civil. Comunidad de casas por pisos. Ley de Propiedad Horizontal.

6. La posesión. Concepto. Naturaleza jurídica. Clases de posesión. Efectos de la posesión. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión.

7. Derechos reales de garantía. Prenda. Hipoteca. Especial consideración de las establecidas a favor del municipio. Prenda sin desplazamiento. Derecho hipotecario. Sistemas. Derecho español. Principios hipotecarios.

8. Registro de la propiedad. Títulos inscribibles. Derechos reales inscribibles. Publicidad del registro. Inmatriculación e inscripción. Inscripción de los bienes de las Administraciones Públicas. Inscripción de concesiones administrativas. Las anotaciones preventivas. La cancelación.

9. La sucesión mortis causa. Fundamento. Clases. Sistema del Código Civil Ril.

10. Los contratos. Concepto. Sistemas de contratación . Requisitos. Forma. Interpretación. Eficacia. Ineficacia de los contratos. Nulidad. Anulabilidad. Rescisión y resolución: acciones. La confirmación.

11. Compraventa. Concepto. Elementos. Contenido. Especial referencia a la garantía o saneamiento.

12. La legislación especial de arrendamientos urbanos. Ámbito de aplicación. Naturaleza de sus normas. Duración del contrato. Causas de denegación de la prorroga. Extinción. Subarriendo.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”. Las instancias podrán presentarse en:

— Registro General de este Ayuntamiento, sito en la plaza España, número 1, en horario de ocho y treinta a catorce, de lunes a sábado.

— Cualquiera de las Oficinas de Atención Ciudadana, en horario de mañana de diez a trece y treinta horas y de tarde de diecisiete a diecinueve y treinta horas, de lunes a viernes, sitas en las siguientes direcciones:

- CC “Los Pinos”, calle Los Pinos, número 11.
- CC “Viñagrande”, calle Parque Ordesa con vuelta a la avenida del Pinar.
- CC “Margarita Burón”, calle Copenhague, número 57.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, a 14 de febrero de 2011.—El alcalde, PD, el concejal-delegado de Recursos Humanos, Circulación y Seguridad, Salomón Matías Matías.

(02/1.503/11)